Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 2662/2013
02 DIC 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº D.I. 71/2013 de fecha 4 de Setiembre 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3.184/2013, en el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de Informática del Rectorado, solicita la adquisición de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión compuesto de 10 (diez) cámaras de vigilancia con su respectivo grabador DVR y monitor de 22" a ser instalado en la Sede del Rectorado en la Avda. España;

El Informe DP Nº 684/2013 de fecha 04 de setiembre de 2013, mediante el cual la C.P. MIRIAN UNZAIN MARTINEZ, Directora de Presupuesto del Rectorado informa sobre la afectación presupuestaria, en cuanto al objeto del gasto a ser afectado y la disponibilidad de crédito presupuestario en el mismo objeto del gasto;

El Memorándum DGAyF Nº 2.322/2013 de fecha 06 de setiembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 27.097, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la autorización del Señor Rector para iniciar las gestiones para adquisición de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión compuesto de 10 (diez) cámaras de vigilancia con su respectivo grabador DVR y monitor de 22", vía el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Memorando Nº D.I. 72/2013 de fecha 4 de Setiembre 2013, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 3.185/2013, en el cual el Lic. EDWIN LARREA, Director de Informática del Rectorado, solicita la adquisición de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión compuesto de 22 (veinte y dos) cámaras de vigilancia con su respectivo grabador DVR y monitor de 22" a ser instalado en la Dirección de Mantenimiento del Rectorado en la sede del campus de la UNA;

El Informe DP Nº 685/2013 de fecha 04 de setiembre de 2013, mediante el cual la C.P. MIRIAN UNZAIN MARTÍNEZ, Directora de Presupuesto del Rectorado informa sobre la afectación presupuestaria, en cuanto al objeto del gasto a ser afectado y la disponibilidad de crédito presupuestario en el mismo objeto del gasto;

El Memorándum DGAyF Nº 2.312/2013 de fecha 05 de setiembre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 27.098, en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la autorización del Señor Rector para iniciar las gestiones para adquisición de Sistema de Circuito Cerrado de Televisión compuesto de 22 (veinte y dos) cámaras de vigilancia con su respectivo grabador DVR y monitor de 22", vía el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.804/2013 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 1.743/2013 de fecha 30 de octubre de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 339.457, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas: Las invitaciones cursadas a las empresas: DATA LAB S.A., COMPAÑÍA DE CENTRALES TELEFÓNICAS S.R.L., OMNICOM S.A., CELLULAR S.A. y PARASOFT S.R.L.;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

COMUNICACIONES de José de Jesús Fariña Romero, NEOTEK S.A., TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez Barrios y HANDRUG de Hugo Benítez Peralta;

El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 15 de noviembre de 2013, en el cual se deja constancia de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa ID Nº 255.821 para la Adquisición e Instalación de Circuito Cerrado de Televisión para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe Técnico Nº 78/2013 expedido por la Comisión Técnica, en el cual se recomienda la Contratación Directa de la Empresa HANDRUG de Hugo Benítez Peralta, para la Adquisición e Instalación de Circuito Cerrado de Televisión para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a contratación directa para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de la empresa: HANDRUG de Hugo Benítez Peralta por la suma de ₲ 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · 1889 · REPUBLICA DEL PARAGUAY ·

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF